



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Rosario de Blasica Escallón

NIT: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 004684

(10 SEP 2012)

“Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal de 2.012.”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer modificaciones en las Apropriaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

Que la Secretaria de Educación cuenta con presupuesto para su funcionamiento de acuerdo con el presupuesto de apropiación para la vigencia fiscal 2012.

Que para la presente vigencia fue proyectado un presupuesto de funcionamiento basado en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2011, con unas condiciones particulares de los recursos transferidos por la nación en dicha vigencia para el gasto de la Prestación del Servicio Educativo Publico.

Que por lo tanto se hace necesario realizar las modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros presupuestales para transferir a las instituciones Educativas de los recursos necesarios para el pago de los gastos generales, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 111 de 1996.

Que las modificaciones se hacen de algunos rubros dentro del anexo de presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaria de Educación.

Que estas modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma de Doscientos Cincuenta y Un Millones de Pesos (\$251.000.000.00) M/CTE.

Que los traslados son permitidos por el estatuto general de presupuesto siempre y cuando no sobrepasen los límites o topes aprobados por la Asamblea Departamental.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar de los siguientes Rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria de Educación Departamental la suma de Doscientos Cincuenta y Un Millones de Pesos (\$251.000.000.00) M/CTE.

0401-	INVERSION	
0401-3-	SECTOR EDUCACION	
0401-3-222-	GASTOS GENERALES	
0401 - 3 - 2215 - 25	Prima de Navidad	\$ 75.000.000.00
0401 - 3 - 2218 - 25	Prima de Servicio	\$ 82.000.000.00
Total Unidad 0401		\$157.000.000.00

0402 -	INVERSION	
0402 - 3 -	SECTOR EDUCACION	
0402 - 3 - 222 -	GASTOS GENERALES	
0402 - 3 - 2211 - 25	Sueldos	\$94.000.000.00
Total Unidad 0402		\$94.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los siguientes Rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria de Educación Departamental en la suma de Doscientos Cincuenta y Un Millón de Pesos (\$251.000.000.00) M/CTE.

0401 -	INVERSION	
0401 - 3 -	SECTOR EDUCACION	
0401 - 3 - 222 -	GASTOS GENERALES	
0401 - 3 - 2216 - 25	Subsidio de Alimentación	\$ 20.000.000.00
0401 - 3 - 2217 - 25	Prima Técnica	\$ 20.000.000.00
0401 - 3 - 22110 - 25	Prima de Vacaciones	\$ 20.000.000.00
0401 - 3 - 22128 - 25	Cajas de Compensación Familiar	\$ 20.000.000.00
0401 - 3 - 22129 - 25	Fondos de Cesantías	\$ 32.000.000.00
0401 - 3 - 22133 - 25	SENA	\$ 15.000.000.00
0401 - 3 - 22134 - 25	ICBF	\$ 15.000.000.00
0401 - 3 - 22136 - 25	Escuelas Industriales	\$ 15.000.000.00
Total Unidad 0401		\$157.000.000.00
0402 -	INVERSION	
0402 - 3 -	SECTOR EDUCACION	
0402 - 3 - 222	GASTOS GENERALES	
0402 - 3 - 2212 - 25	Horas Extras y Dias Festivos	\$15.000.000.00
0402 - 3 - 2216 - 25	Subsidio de Alimentación	\$14.000.000.00
0402 - 3 - 22110 - 25	Prima de Vacaciones	\$30.000.000.00
0402 - 3 - 22122 - 25	Sobresueldos	\$15.000.000.00
0402 - 3 - 22129 - 25	Fondos de Cesantías	\$20.000.000.00
Total Unidad 0402		\$94.000.000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

San Andrés Isla, **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**
10 SEP 2012

EL GOBERNADOR (E),

[Signature]
CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

LA SECRETARIA DE EDUCACION,

[Signature]
EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS

Proyecto: Gabriel Montes - Archivo: AmintaHooker
Revisó: Oficina Asesora Jurídica

RESUMEN